



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021.**

**SRA. ALCALDESA**

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

**SRES. CONCEJALES PRESENTES**

Dña. M.ª DOLORES LAFONT AVINENT

Dña. M.ª CARMEN BASTANTE LUJÁN

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

DÑA. Mª DOLORES ASENSI FERRUS

Dña. NURIA ZARCO ARADOR

**SRES. CONCEJALES AUSENTES**

D. MANUEL BONET FURIÓ

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVRT

D. FRANCISCO JAVIER FERRANDIS

PRATS

**SECRETARIA**

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 19,10h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la S<sup>ra.</sup> Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de seis concejales de los nueve que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Por la S<sup>ra.</sup> Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación:

**PRIMERO. APROBACIÓN, DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ALBALAT DELS TARONGERS.**

Se informa al Pleno del estado del expediente que se tramita para la revisión del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) del término municipal de Albalat dels Tarongers, expte: AGLPIF/2018/0138/VAL, y del contenido del escrito remitido por el Servicio territorial de medio ambiente, en el que nos comunican que el citado Plan ha sido informado favorablemente por esa Dirección territorial en fecha 3 de junio de 2021 y nos requieren acuerdo de aprobación, por lo que tras deliberación del asunto se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) del término municipal de Albalat dels Tarongers, redactado por D. Pablo Talens Gil (Ingeniero Técnico Forestal), según el informe favorable emitido por la Dirección Territorial el día 3 de junio de 2021.
- 2) Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Medio Ambiente de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a los efectos oportunos.

**SEGUNDO. DAR CUENTA AL PLENO, DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE.**

Se informa al Pleno de la propuesta de la Alcaldesa que dice así:

“VISTO el escrito que suscribe D.RAFAEL ASENSIO CHENOVART, de fecha 25 de mayo de 2021 y Registro de Entrada n.º601, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Coalició Compromís en el partido judicial de Sagunto en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Esta Alcaldía habiéndose emitido informe por la secretaria-interventora, propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART.

SEGUNDO. – Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político COALICIÓN COMPROMÍS (CCPV).

TERCERO. – Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 78 de fecha 24/04/2019 por la Junta Electoral de Zona de Sagunto, corresponde cubrir la vacante a D. FRANCISCO CLEMENTE GONZALEZ.

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. – Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART.

SEGUNDO. – Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político COALICIÓN COMPROMÍS (CCPV).

TERCERO. – Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 78 de fecha 24/04/2019 por la Junta Electoral de Zona de Sagunto, corresponde cubrir la vacante a D. FRANCISCO CLEMENTE GONZALEZ

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las 19,20h del día del encabezamiento de la que yo, como secretaria doy fe, y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Maite Pérez Furió

Amparo Ferrandis Prats